MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA: MEJORAMIENTO ESPACIOS ESCUELA SANTA ROSA, LICEO GABRIELA MISTRAL Y ESCUELA LLAIMA LINEA 2 Y 3 - LINEA 3, ESCUELA LLAIMA.

DECRETO N° 73 /

TEMUCO, 04 MAR 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°752 de fecha 11 de noviembre de 2020, el cual adjudica la Obra con el Contratista SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN LA HACIENDA SPA, correspondiente a la obra "MEJORAMIENTO ESPACIOS ESCUELA SANTA ROSA, LICEO GABRIELA MISTRAL Y ESCUELA LLAIMA LINEA 2 Y 3" - LINEA 3, ESCUELA LLAIMA.

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN LA HACIENDA SPA, de fecha 12 de febrero de 2021.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 12 de febrero de 2021.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "MEJORAMIENTO ESPACIOS ESCUELA SANTA ROSA, LICEO GABRIELA MISTRAL Y ESCUELA LLAIMA LINEA 2 Y 3" - LINEA 3, ESCUELA LLAIMA, compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodríguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sr. Alex Leiva Viveros, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

D.Asesoría Jurídica Municipalidad Temuco VºBº

JCP/MOC
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDOCC: 2186557